EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

Al Doctor **DUVAN CAMILO GIL CARDENAS** identificado con CC. 1.073.535.084, en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 15, como **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 012 de 2026**, suscrito entre la **CNSC** y **YARIX ALEXANDRA BERMEO DUQUE**, que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales de carácter jurídico para apoyar los asuntos, trámites y actuaciones requeridas en las etapas de planeación, ejecución y cierre de los Procesos de Selección Territorial 10 y Orden Territorial y UAPA y las demás que sean asignadas por el Despacho del Comisionado Edwin Arturo Ruiz Moreno, conforme a la normativa vigente y a las necesidades de la entidad."*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaria General